

**PROYECTO
CURRICULAR
DE CENTRO**

**Colegio "LA INMACULADA"
ALCORCÓN - (MADRID)**

Índice:

I - PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO	3
II - PROYECTO CURRICULAR DE ENSEÑANZA PRIMARIA	4
III - PROYECTO CURRICULAR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA	5
IV - PROYECTO CURRICULAR DE BACHILLERATO	16

I - PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO

Podemos considerar el Proyecto Curricular de Centro como el proceso por el cual los profesores de una etapa educativa establecen, a partir del contexto de su centro, los acuerdos y estrategias de intervención didáctica que van a utilizar para asegurar la coherencia de su práctica docente.

Las **finalidades** serían:

1ª- Aumentar la coherencia de la práctica educativa a través de la toma de decisiones conjuntas por parte del equipo de profesores de la etapa.

2ª- Aumentar la competencia docente del profesorado a través de la reflexión sobre su práctica, reflexión necesaria para hacer explícitos los criterios que justifican las decisiones tomadas en el Proyecto Curricular.

3ª- Adecuar al contexto las prescripciones y orientaciones de la Administración.

Nuestro centro educativo al contar con tres etapas educativas claramente diferenciadas desglosa el Proyecto Curricular en tres capítulos, cada uno de ellos desarrollado en cada una de ellas.

1. Análisis del contexto.

Remitimos al Proyecto Educativo de Centro.

2. Objetivos y contenidos.

2.1. Objetivos generales de la etapa (Decreto en vigencia para la CAM).

2.2. Objetivos de área por ciclos (Decreto en vigencia para la CAM).

2.3. Contenidos de área por ciclos (Decreto en vigencia para la CAM).

3. Metodología.

3.1. Principios metodológicos generales de etapa.

Principios psicopedagógicos:

El modelo curricular de la reforma se sustenta en una concepción constructivista del aprendizaje escolar y la intervención del profesor.

La intervención educativa, por tanto, tiene que partir de las posibilidades de razonamiento y de aprendizaje que caracterizan los estadios evolutivos.

Además el aprendizaje está muy condicionado por los conocimientos previos, así un nuevo aprendizaje se realiza a partir de los conceptos y conocimientos que el alumnos ha construido a través de sus experiencias previas.

La construcción de aprendizajes significativos.

El aprendizaje significativo supone que los esquemas de conocimiento que ya tiene el individuo se revisen, se modifiquen y se enriquezcan al establecer nuevas conexiones y relaciones entre ellos.

Para que se produzca un aprendizaje significativo deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Significatividad lógica del contenido: los nuevos contenidos han de ser lógicos y estar organizados coherentemente con la lógica del área a la que pertenecen.
- Significatividad psicológica del contenido: se debe poder establecer una relación entre el nuevo contenido y la estructura mental del alumno, es decir, sus conocimientos previos, su nivel de desarrollo y sus estrategias de aprendizaje.
- Actividad mental del alumno: el aprendizaje requiere una intensa actividad por parte del alumno, entendida como un proceso interno, es preciso que después de la manipulación o exploración se produzca un proceso de reflexión sobre la actividad.
- Actitud favorable del alumno: el alumno ha de estar motivado para relacionar lo que aprende o lo que ya sabe, con el fin de modificar las estructuras cognitivas anteriores.
- Memorización comprensiva: para que el nuevo aprendizaje llegue a ser realmente significativo y funcional es necesario que se integre en la memoria de los niños y que quede guardado para cuando necesite utilizarlo.

Aprender a aprender.

Los alumnos deben ser capaces de aprender a aprender, por tanto hay que enseñar a aprender, dotar al alumno de estrategias de aprendizaje que le hagan posible la apropiación del saber cuando lo precise.

Interacción social.

El proceso de aprendizaje se realiza en un contexto social. Unas veces se darán situaciones de interacción profesor-alumno, en las que se produzca un intercambio de información y experiencias. En otros casos la interacción se dará entre alumnos, lo que les permitirá confrontar ideas, intercambiar informaciones, modificar conceptos previos y confrontar puntos de vista diferentes.

Principios didácticos.

El profesor sabe como aprende el alumno para ajustar la ayuda pedagógica. Esta ayuda pedagógica va a consistir fundamentalmente en crear las condiciones de aprendizaje más apropiadas, para que el alumno construya, modifique y enriquezca sus esquemas de conocimiento. Así se establecerán los siguientes principios didácticos:

1º- Estimulación docente: el alumno necesita sentir interés. El profesor motiva y cuida la funcionalidad de los aprendizajes diseñando actividades que despierten el interés de los alumnos, explicándoles la finalidad y utilidad de los proyectos curriculares.

2º- Facilitación de los aprendizajes: el alumno construye sus aprendizajes. El profesor debe diseñar actividades de enseñanza-aprendizaje, partiendo de los conocimientos previos de los alumnos, que permitan al alumno establecer relaciones significativas con los nuevos aprendizajes.

3º- Situación en la "zona de desarrollo próximo": al partir el alumno de conocimientos previos, el profesor debe diseñar los nuevos aprendizajes en los que Vigolsky llama "zona de desarrollo próximo", el contenido a aprender no debe ser ni demasiado fácil, porque el alumno se desmotivaría, ni demasiado difícil, porque no habría posibilidades de realizar un nuevo aprendizaje.

4º- Creación del conflicto cognitivo: el alumno posee unos esquemas de conocimiento.. El profesor producirá el desequilibrio aportando información que entre en cierta contradicción con los conocimientos que hasta el momento posee el alumno, para romper el equilibrio inicial de sus esquemas.

5º- Armonización de la teoría y la práctica: como el alumno aprende a través de una intensa actividad mental, el profesor combinará actividades y reflexiones, porque es fundamental que los alumnos reflexionen sobre su propio proceso de aprendizaje, que se den cuenta de cómo lo hacen, cuales son sus limitaciones, que en definitiva tengan conciencia de sus procesos mentales.

6º- Potenciación de la autoestima y la relación interpersonal: El alumno aprende en interacción. el profesor favorecerá la comunicación interpersonal, basada en la interacción profesor-alumno y alumno-alumno, considerada esencial para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos y la adquisición de contenidos de componente cultural y social.

Debido a que el alumno está en un período de grandes y profundos cambios en su desarrollo psico-físico, el profesor prestará especial atención a los problemas que se presentan en relación con su autoestima y su equilibrio personal y afectivo.

3.2. Principios metodológicos específicos de área (Remitimos a las programaciones didácticas de cada área).

3.3. Criterios para el agrupamiento de alumnos.

En todo momento se tendrán en cuenta los siguientes factores:

1º- Formar grupos de alumnos de manera homogénea, con alumnos que sean poco influenciados por aquellos menos trabajadores y que a su vez inculquen en el grupo un espíritu de trabajo.

2º- Formar grupos en función de la optatividad escogida por los mismos. Siempre la optatividad se encauzará de manera que sea lo más adecuada al tipo de alumnado.

3º- Evitar en la medida de lo posible la acumulación de repetidores en un determinado grupo.

3.4. Organización de tiempos y espacios (Remitimos a los criterios establecidos para el DOC).

3.5. Selección y criterios de uso de materiales y recursos didácticos (Remitimos a las programaciones didácticas de cada área).

4. Evaluación.

4.1. Criterios de evaluación por ciclos.

Se partirá de una evaluación inicial que recoja el mayor número de aspectos posibles. Esto permitirá ensamblar los nuevos aprendizajes en los anteriores para ir revisando y ampliando la información utilizaremos la evaluación sumativa de todo el proceso, que puede ser el compendio de las unidades sin un carácter terminal, ya que son un elemento más, la valoración de los proyectos daría el carácter final como compendio de todos los demás. Pero nos centraremos en la evaluación continua y formativa, propuesta en nuestro proyecto curricular, pues es la que sigue todo el proceso de aprendizaje y permite su evaluación, centrada no sólo en los alumnos sino también en el funcionamiento y desarrollo de las unidades didácticas.

En la evaluación de alumnos tendremos en cuenta todas las actividades que realizan:

- Las fichas de lectura y selección de material, que nos permitan evaluar la lectura en cuanto a su calidad y cantidad, a la actitud como lectores y su capacidad de selección.

- Las fichas de comprensión y de investigación. El profesor marcará unas pautas, para comprobar si se ha elegido lo más significativo, lo más característico, lo relevante, lo diferente y lo extraño, etc... Interesa tanto el proceso de recogida de datos como su organización para el posterior análisis.

- Las fichas y trabajos de análisis, elaboración y creación, que permiten evaluar no sólo las

capacidades de síntesis, desarrollo, organización de los datos desde un enfoque personal, la valoración crítica, la calidad de la expresión, la precisión lingüística, el cuidado y presentación de los trabajos.

- Los glosarios y proyectos, que suponen el trabajo de elaboración personal de conceptos e integración de la información.

- Las técnicas de estudio para dirigir y orientarse a los alumnos en la adquisición de un método de trabajo personal: buscar información, organizarla, estructurarla y elaborarla.

- Los cuadernos o carpetas donde se verá el seguimiento diario de la clase.

La evaluación de las fichas y los trabajos realizadas en cada fase del proceso permiten que el profesor revise y se detenga para afianzar o avanzar donde lo crea pertinente y con los alumnos que considere, para evitar que algún alumno no siga la marcha normal del proceso de aprendizaje.

La autoevaluación será un buen ejercicio para que el alumno reflexione con respecto a como realizó su planificación, estrategias, dificultades y su planteamiento, método de gran eficacia para el propio trabajo.

La coevaluación se utilizará para que el alumno se desinhibida, sintiéndose protagonista como observador entre alumnos para recoger incidencias que ocurran dentro del aula, sabiendo que el será observado igualmente por otros compañeros.

Al evaluar capacidades el profesorado decide si el alumno las ha desarrollado suficientemente, si es así el alumno promociona.

En educación secundaria se programa por áreas de cada una de las cuales se hace cargo un profesor. Esto implica un estrecha coordinación del equipo docente que comparte tiempos para la toma de decisiones.

El Proyecto Educativo de Centro opta por una evaluación formativa. Es necesaria la coherencia del profesorado para responder a un proyecto común.

La evaluación de actitudes y procedimientos comunes a varias áreas debe ser rigurosa. Las actitudes y procedimientos propios de un área son evaluadas por el profesor correspondiente. Si hay más de un profesor implicado se cumplimentarán listas de control comunes a éstos profesores.

Las pruebas que se desarrollan en las distintas áreas cumplen la finalidad de ser un instrumento más de medida, y no el único, en el proceso evaluador del alumno.

En todo momento se intentará conseguir que el alumno desarrolle las capacidades previstas en el currículo para facilitar su formación personal y profesional.

4.2. Evaluación del alumno (procedimientos, instrumentos y temporalización) (Remitimos a las programaciones de cada área).

4.3. Informe referido a la evaluación del alumno (elaboración, entrega y comunicación a

padres y alumnos).

Trimestralmente mediante junta de evaluación se evaluará el rendimiento de los alumnos informando a padres y alumnos mediante un boletín de los resultados obtenidos.

No obstante, de forma periódica, cada profesor informará tanto a padres como alumnos del ritmo seguido por el alumno en el aula. La notificación puede ser escrita o verbal mediante la cita correspondiente.

4.4. Evaluación de la práctica docente (procedimientos, instrumentos y temporalización, revisión de programaciones y correcciones) (Remitimos a las programaciones didácticas de cada área).

4.5. Criterios de promoción en el ciclo / curso ((Decreto en vigencia para la CAM).

Estos criterios de carácter objetivo se tienen en cuenta atendiendo previamente a los siguientes aspectos:

1°.- Circunstancias personales de los alumnos (estudio de capacidades, integración en el grupo, etc...).

2°.- Circunstancias familiares que hayan podido interferir en el grado de desarrollo de las capacidades del alumno.

3°.- Valoración de la aceptabilidad por parte de los padres.

4°.- Decisiones del Consejo Orientador (Gabinete Psicopedagógico).

5°.- Evaluación del profesorado.

Si el acuerdo no se consiguiera de forma mayoritaria, la decisión de no promoción será potestativa si se ha conseguido el consenso entre los dos tercios del profesorado evaluador.

4.6. Criterios de promoción de la etapa (Decreto en vigencia para la CAM).

Estos criterios de carácter objetivo se tienen en cuenta atendiendo previamente a los siguientes aspectos:

1°.- Circunstancias personales de los alumnos (estudio de capacidades, integración en el grupo, etc...).

2°.- Circunstancias familiares que hayan podido interferir en el grado de desarrollo de las capacidades del alumno.

3°.- Valoración de la aceptabilidad por parte de los padres.

4°.- Decisiones del Consejo Orientador (Gabinete Psicopedagógico).

5°.- Evaluación del profesorado.

Si el acuerdo no se consiguiera de forma mayoritaria, la decisión de no promoción será potestativa si se ha conseguido el consenso entre los dos tercios del profesorado evaluador.

4.7. Actuaciones pedagógicas en alumnos que no alcanzan los objetivos mínimos de evaluación (Remitimos a las programaciones didácticas de cada área).

5. Orientación y tutoría.

5.1. Orientación educativa.

Aspectos generales en los que se concreta qué es la tutoría:

1°- Gracias al plan tutorial se contribuye al desarrollo de los alumnos en su entorno, partiendo de los principios y finalidades del Proyecto Educativo del centro.

2°- Es un medio a través del cual podemos estimular el desarrollo íntegro del alumno para facilitar su integración en la sociedad.

3°- La finalidad de la misma exige tener presentes las líneas básicas del desarrollo humano:

- Conocimiento humano.
- Aceptación personal.
- Conocimiento y aceptación de sus compañeros.
- Evolución progresiva en el grupo.
- Proyección en la sociedad.

4°- La relación profesor-padres ha de servirnos de complemento para conseguir nuestros objetivos.

5°- El plan tutorial se elabora y desarrolla contando con el asesoramiento y apoyo del Departamento de Orientación. El plan se adapta a las necesidades de cada curso y lo desarrollan los tutores en las sesiones establecidas para cada grupo.

6°- En ocasiones especiales se contará con otros tiempos y apoyos (por ejemplo la atención especial hacia los alumnos de diversificación).

5.2. Orientación académica y profesional.

Objetivos fundamentales de la misma:

1°- Contribuir a la personalización de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona.

2°- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades de cada alumno mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.

3°- Atendiendo al contexto real en el que viven los alumnos orientarles hacia la vida y para la vida.

4°- Favorecer su madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores conforme al Proyecto Educativo de Centro.

5°- Prevenir en la medida de lo posible las dificultades de aprendizaje, evitando así fenómenos como el fracaso y la inadaptación escolar.

6°- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

7°- Realizar charlas orientativas con los alumnos de cara a favorecer:

- su elección en la optatividad.
- su elección universitaria y laboral.

Es evidente que se hace necesario contemplar la evolución psicológica del alumno, coordinando las acciones que se realicen en el centro a lo largo de las distintas etapas educativas.

6. Atención a la diversidad.

Remitimos a lo establecido en el Plan de atención a la Diversidad.